

Información: un derecho y factor de desarrollo

JOSÉ DE JESÚS HERNÁNDEZ FLORES
Instituto de Investigaciones Estéticas
Universidad Nacional Autónoma de México
jjbf@servidor.unam.mx

El ser humano desea por naturaleza saber

Aristóteles

Introducción

En México hemos celebrado recientemente los 200 años de Independencia así como el centenario de la Revolución, por lo que vale la pena pensar y analizar algunos pendientes en materia de derecho y educación que se tienen con diversos sectores de la sociedad.

Jesús Silva Herzog (1892-1985) ya comentaba en su obra que el problema más grave del porfirismo se hallaba en la creciente miseria popular que se arrastraba desde 1870, donde el caos encontró eco debido a la carencia de leyes que promovieran la integración cultural e indígena al desarrollo nacional del momento.

México ha procurado atención especial por décadas a la educación básica, perdiendo de vista la importancia de brindar a la población una oportunidad de educación superior que le permita continuar con una formación profesional, han faltado apoyos e infraestructura que se encaminen a consolidar una ciencia y tecnología propias, que sean sustentables y que constituyan la base para un desarrollo continuo, así como garantizar un proceso de crecimiento y evolución acorde a los nuevos tiempos.

Tenemos universidades que deben ajustarse desafortunadamente a presupuestos raquíticos que las ha sumergido en una deficiencia, algunos se ha olvidado que en ellas se encuentra el progreso de los pueblos, parte de la preservación de la memoria cultural, solución a muchos de los problemas sociales, así como el avance de la civilización, todo ello se origina en las aulas, laboratorios y talleres que apoyan sus actividades académicas por medio de las bibliotecas como proveedoras de información, lo anterior es parte de la infraestructura en las universidades, tan necesaria en un mundo competitivo y globalizado, matizado por la modernidad, que se encuentra en constante evolución y movimiento.

La información como un derecho

Ya el filósofo francés Henri Bergson (1859-1941) decía; “Piensa como hombre de acción y actúa como hombre de pensamiento”, el planteamiento sobre la acción y

el pensamiento requiere de un firme derecho a la información, así como contar con los accesos necesarios que incidan y permitan avanzar o caminar hacia una autonomía de acción y pensamiento, con el fin de llegar a los objetivos propuestos en forma individual o colectiva.

En México, en la década de los años setenta, se presentó un gran interés por la investigación y el desarrollo, tanto como por la ciencia y la tecnología, el fenómeno se presentó en toda Latinoamérica; con ello surgieron centros de información como respuesta a la gran demanda de información en la región. Aun bajo las crisis recurrentes, en la sociedad y sus instituciones, en México se vivieron transformaciones económicas, científicas y tecnológicas, así como culturales, políticas y sociales.

En las últimas dos o tres décadas ha crecido el interés por a los derechos humanos, enmarcados por un pluralismo en aumento que demanda con urgencia una aceptación y mayor tolerancia en la sociedad, situación manejada en el ámbito académico por lo menos y que, en el discurso político también se exige.

En un Estado de Derecho, se debe garantizar el establecimiento de la libertad, podemos decir que representa la base para una verdadera democracia, además, implica una relación Estado-Sociedad en armonía, sana y sólida, en favor de una equidad para crear un ambiente que favorezca y fortalezca los derechos, contexto que requiere la autoridad con el fin de aplicar con liderazgo las normas, reglas y obligaciones en pro de una

sociedad más justa, que pueda ver que todo se encamina a consolidar libertades y los derechos ciudadanos.

Hemos vivido décadas y tiempos difíciles que han dejado pendientes, en materia de justicia, tenemos la falta de protección de la libertad personal, no se ha consolidado la libertad de expresión a través de los medios de comunicación, por lo que tenemos como prioridad garantizar el derecho de acceso a la información, entre otros.

Urge elevar la calidad en la educación, desde una visión democrática y que contribuya a limar prejuicios existentes por razones de edad, género, orientación sexual, grupo étnico, condición económica, pertenencia política o religiosa, que genere una conciencia para respetar los derechos de los diversos grupos que interactúan en nuestra sociedad, que por medio de la educación e información y no por la fuerza o imposición, se busquen soluciones a conflictos étnicos, así como hacer propuestas para frenar el incremento de la pobreza y disminuir la desigualdad social.

Consolidar el derecho a la información, permitirá sumarnos a compromisos globales que beneficien a todos, por ejemplo, un desarrollo sustentable con la protección del medio ambiente, regular el uso de los recursos naturales teniendo presente el resguardo de los ecosistemas, para ello los elementos indispensables serán los accesos a la información para su disseminación y así alcanzar objetivos, como resultado se tendrán estabilidad y paz social vital para el desarrollo nacional, una forma de lograrlo es que gobierno e instituciones tengan claros sus planes y programas.

Algunas de las acciones requeridas son la transparencia en la toma de decisiones, por ejemplo, el fomentar una cultura de rendición de cuentas por la utilización de recursos públicos, así como notificar las acciones realizadas, de manera clara y oportuna.

Tenemos la necesidad de hacer y participar en una política dinámica, con sentido social, democrático e incluyente, basada en un marco de valores bajo el cual funcionen las instituciones. Otro factor importante será nuestra memoria histórica, así como la evolución que hemos vivido, con el firme propósito de evitar repetir nuevamente errores del pasado, medidas que coadyuvan a mejorar el desempeño de las políticas públicas.

Un Estado de Derecho hace valer los derechos ciudadanos de acuerdo con ciertas normas para el buen funcionamiento de las mismas, fortaleciendo una cultura de obligaciones mutuas, obteniendo como resultado un activismo ciudadano y una consolidación institucional, todo encaminado a un desarrollo nacional en diversas áreas en que se interactúa; el marco que genere confianza en la población será la transparencia y propiciará el debate y el conocimiento de las ideas, o el planteamiento de necesidades en un ambiente de respeto para buscar soluciones con el consenso de la mayoría; consecuentemente se requiere de la ley que aplicada con criterios y juicios de equidad, veracidad y legalidad en las decisiones, lo que generara certeza y confianza.

Gobierno y sociedad se enfrentan al reto de aplicar acciones que nos encaminen a democratizar las instituciones, generen convencimiento con fundamento en un derecho de protección de la información y con garantía y aprecio por la libertad de expresión, desde una participación activa en asuntos de interés público con base a políticas establecidas. Abonando a la democracia la existencia de mayor respeto y libertad para ejercer nuestros derechos ciudadanos, factores primordiales para la realización plena de las personas.

Contamos con derechos y deberes en común, vínculos de vital importancia en la construcción de una nación sólida que basa su régimen jurídico en ellos, todo dentro de un marco legal y político, en donde el factor primordial es la información y se constituye en ser determinante para la interacción social, académica, política e industrial, independientemente de su presentación encuentra un vehículo *ad hoc* en las bibliotecas, que se constituyen en garantes del derecho de acceso a la información. La disponibilidad de la información deben adecuarse en función a las demandas y necesidades de la sociedad, con la finalidad de facilitar su acceso o uso, ya sea para recibir o difundir lo que se produce y es de interés para la población.

Se debe garantizar, el manejo de información para uso personal o en proyectos colectivos, tanto en ámbitos de investigación científica, social o solo para fundamentar su participación o ejercer sus derechos ciudadanos, o si los usuarios desean informarse para deliberar sobre asuntos públicos, analizando la gestión

y la toma de decisiones que le atañen, que se podría considerar como parte del debate público y participación ciudadana, así como la retroalimentación necesaria en la sociedad.

Las personas e instituciones tienen derecho a la información, al libre acceso, a consultar fuentes de información requeridas; en general se debe gozar de los beneficios de la información, un medio para asegurar la preservación cultural y una integración social. Vale la pena mencionar que existe la posibilidad de que se tiene legalmente que proteger el derecho al secreto profesional (derechos de autor) o a la reserva de fuentes (patentes), sin ver mermar nuestro derecho de acceso.

El acceso público a la información debe ser garantizado con diversidad de servicios, variedad de fuentes, contar con los medios tecnológicos necesarios para poder consultar y dar acceso, tener personal profesional, especializado para atender al usuario que desee acceder a la información ya sea para verificar, validar o fundamentar su opinión en las diversas áreas del conocimiento o simplemente estar actualizados sobre algún tema de su interés, sin importar su soporte.

El 28 de septiembre de 2003 se celebró, por primera ocasión, el “Día Internacional del Derecho a Saber”, sobre el cual podemos decir que tiene estrecha relación con el derecho a buscar, recibir y difundir libremente información, empero en América Latina y el Caribe, por lo general no se respeta; la razón es la carencia de un marco legal que norme su aplicación, pues

en ocasiones el acceso depende de la discrecionalidad de los funcionarios públicos, quienes ocultan u obstaculizan el uso de la información a los ciudadanos, con pretextos ingenuos como si se tratara de un “secreto de Estado”.

Su importancia como factor de desarrollo

Instituciones públicas y educativas involucradas con la investigación “en particular” tienen ante sí un escenario complejo ante las exigencias actuales por desarrollar ciencia y tecnología en universidades, a ello se suma la creciente composición multicultural de la sociedad, lo que se conjuga con el desarrollo global que presenta requerimientos de información cada vez más oportunos, veraces y de avanzada en diversas áreas de acuerdo al desarrollo regional; factores que obligan a tener presentes las responsabilidades académicas, profesionales y sociales de las instituciones.

Esto se debe a que, en muchas ocasiones, las alternativas que se buscan para solucionar algún problema en la sociedad, germinan en el sector educativo, la exploración se inicia en centros de innovación científica y tecnológica e incluso social o humanística.

Resulta necesaria la participación de la academia para encontrar soluciones apoyándose con la información, existente y muchas veces diseminada en las bibliotecas de universidades pertenecientes a una misma región, hoy en día las comunidades de investigadores

bien informados, contribuyen a la solución de problemas en cualquier nación.

Es indispensable dar un sentido humanístico al trabajo de investigación y a la información, cuidar que no se conviertan en mercancía de los grandes capitales e intereses; para ello tenemos el arte y la cultura, factores que sirven como catalizadores indispensables para el desarrollo de la ciencia y tecnología, dando ese valor agregado por añadidura.

Con la disponibilidad de la sociedad se revalorará el uso de la información, su connotación social, a nivel local, regional y nacional, intrínsecamente se puede consolidar desde el derecho a la información, claro sin olvidar el valor económico que puede llegar a tener. La información se ha convertido en un bien de consumo cotidiano para casi todos los individuos, sociedades e instituciones, insustituible para la investigación, vital en el desarrollo de Ciencia y Tecnología, es indispensable para la construcción o diseño del futuro de una nación.

Dependiendo de quién sea el productor de la información o el dueño de los derechos de autor será el alcance de su cotización económica, puesto que la generación de información implica costos desde su elaboración (investigación), producción (editores e instituciones), hasta su distribución (nuevas tecnologías y bibliotecas), incluso su soporte físico en su presentación.

Actualmente se busca facilitar el acceso, difusión y uso, independientemente de su versión, ya sea impresa

o electrónica, en ello el rol de la biblioteca y del bibliotecario profesional es determinante.

Con la celebración del Bicentenario se tiene un compromiso con la cultura, con las tradiciones, con el potencial creativo e intelectual existente en la nación, tenemos la urgencia de evitar que los niveles de bienestar o seguridad se deterioren de manera irreversible, podemos crear y fortalecer una plataforma para el desarrollo nacional ante las oportunidades que presenta la situación global que vivimos; cabe señalar que contamos con un potencial representado por nuestros recursos humanos, naturales y económicos, que tenemos, por ello naciones como México, Argentina o Brasil, ya han sido miembros del G-20.

El G-20 es un foro mundial para la cooperación y consulta en asuntos relacionados con el sistema financiero internacional, se encarga de estudiar, revisar y promover la discusión, abarca cuestiones de política relacionados con la promoción de la estabilidad financiera internacional. Los miembros del G-20 se reúnen dos veces al año, a partir de 2011, las cumbres serán anuales.

Pertenecer al G-20 considera ciertas características, como cuestión financiera, nivel de desarrollo y potencial comercial e industrial, mismos que deben ser sustentados en sistemas alternos, uno y muy importante es contar con un sistema de acceso y flujo de información, que ayude implícitamente a la toma de decisiones, así como al fortalecimiento y desarrollo en ciencia y tecnología, a las universidades, apoyando la investiga-

ción, en la actualidad se tiene un particular interés en Latinoamérica.

Tenemos gran potencial en las nuevas generaciones, debemos asumir el compromiso de formarlos intelectual y profesionalmente e integrarlos al ámbito productivo, siempre con un sentido humanístico, son parte del relevo generacional y deberán convertirse en los protagonistas del escenario mundial en el futuro inmediato, aprovechando y aplicando su potencial humano que representan al desarrollo.

Conclusiones

La información es en la actualidad un derecho fundamental, palanca de desarrollo y detonante de la renovación en la práctica docente e investigación en las universidades. No solo se trata de garantizar sino de fomentar su uso, y con ello inducir a las nuevas generaciones a la investigación; las bibliotecas al estar insertadas en instituciones de educación superior deben apoyar a las nuevas generaciones para que apliquen todo su potencial intelectual para, explotar la capacidad innovadora, en beneficio de nuestras sociedades.

Avanzar no será fácil, nos enfrentarnos constantemente a obstáculos como crisis, fuga de cerebros, falta de recursos económicos, falta de infraestructura, carencia de apoyos o estímulos, el camino es estrecho y con serios problemas, uno de los frutos será la consolidación de una ciencia y una tecnología propias, contri-

buir con información a la investigación, útil para la comunidad latinoamericana e internacional, dejar de ser solamente consumidores u observadores, convertirnos en protagonistas, aprovechar las oportunidades de desarrollo, sin dejar de considerar el valor del patrimonio cultural que tenemos.

El camino puede aligerarse, coordinando esfuerzos y recursos por medio de los sistemas bibliotecarios, organizando la información existente, procesarla teniendo en cuenta estándares internacionales en normalización, cumpliendo los autores con los niveles de producción, organización y calidad, como un valor agregado.

Factores como la autoría intelectual, ya sea individual o institucional, así como a los patrocinadores de la investigación, son factores académicos que coadyuvarán a que la información regional sea de calidad y con seriedad se considere en los organismos nacionales e internacionales responsables de indizar la producción intelectual, con el objetivo de que un mayor número de usuarios la utilicen en Latinoamérica para su beneficio, sacando a la vez mayor provecho a la investigación.

Tenemos la urgencia en la región de resolver problemáticas afines, parte de ello requiere consolidar un sistema efectivo de acceso a la información, que permita el acceso y flujo del conocimiento generado; Latinoamérica tiene factores en común, idioma, nivel de desarrollo, aspectos geográficos, grupos étnicos existentes que interactúan en nuestras sociedades.

El derecho de acceso a la información va ligado al compromiso de rendir cuentas por recibir recursos públicos, no solo en dar a conocer números, sino ver los nuevos horizontes y la(s) estrategia(s) de como avanzar.

El derecho de acceso a la información tiene el propósito de hacer una sociedad justa y democrática, ejercer libremente nuestros derechos con un principio de no discriminación, facilitando la información almacenada y producida, una forma será consolidar el derecho de acceder a la información a los registros en poder de las entidades públicas, con el fin de dar sustento, a un equilibrio entre derechos y obligaciones.

Finalmente con la información podemos hacer historias transnacionales en el desarrollo latinoamericano, considerar que cada vez somos menos por lo que hemos o vamos olvidando.

Bibliografía

Bergson, Henri (2007). *La evolución creadora*. Buenos Aires, Cactus.

Fox, Jonathan; Haight, Libby. (2007). *Derecho a saber: balance y perspectivas cívicas*. México, Fundar. Centro de Análisis e Investigación.

The Group of Twenty Finance Ministers and Central Bank Governors (G-20). en: http://en.wikipedia.org/wiki/G-20_major_economies (consulta: 20-agosto-2008).

López Cuenca, Alberto (Coord.) (2008). *Propiedad Intelectual: nuevas tecnologías y libre acceso a la cultura*. México, Universidad de las Américas, Puebla.

Luna Pla, Issa. (2009). *Movimiento Social del Derecho de acceso a la información en México*. México: Instituto de Investigaciones Jurídicas. (Serie Doctrina Jurídica, Núm. 471).

Mestre Delgado, Juan Francisco. *El Derecho de acceso a archivos y registros administrativos: análisis del artículo 105b de la constitución*. Madrid, Civitas, 1998. 247 p. (2da. Ed.)

Naciones Unidas: <http://www.un.org/es/> (consulta: 4-junio-2010)

Pérez Pintor, Héctor. (2004) *Derecho a la información, acceso a la documentación administrativa y al patrimonio cultural: un estudio comparado México-España*. Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Secretaría de Difusión y Extensión Universitaria.

Silva Herzog, Jesús, 1892-1985 (1953). *Nueve estudios mexicanos*. México: Imprenta Universitaria. (Colección Cultura Mexicana - 8)

Salazar Ugalde, Pedro. (2008). *El Derecho de acceso a la información mexicana: razones, significados y consecuencias*. México: UNAM, Instituto de

Investigaciones Jurídicas, Instituto Federal de Acceso a la Información Pública.

Villanueva, Ernesto (2006). *Derecho de acceso a la información en el mundo*. México: H. Cámara de Diputados, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, Porrúa.

Villanueva, Ernesto. (2001) *Derecho de acceso a la información : visiones desde México y la experiencia comparada*. México: Universidad Iberoamericana.

Villanueva, Ernesto (Coord.) (2006). *Hacia un nuevo derecho de la información*. México: Universidad Iberoamericana.

Voutsás Márquez, Juan (2006) *Bibliotecas y publicaciones digitales*. México : UNAM, Centro Universitario de Investigaciones Bibliotecológicas.

Voutsás Márquez, Juan (2007). *Un modelo de planeación de bibliotecas digitales para México*. México: UNAM, Centro Universitario de Investigaciones Bibliotecológicas.